



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
ADOLFO HOYOS OCAMPO**

*"Convivencia en la Ética Civil"*

800102084-9

Resolución 1828 de diciembre 28 de 2012 - Secretaría de Educación de Manizales

Icfes 042358 Dane: 097001006104

**COMUNICADO DE ACEPTACION DE LA OFERTA  
PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA 003-2022**

Manizales, 28 de enero de 2022

Señor  
**JOSE REINEL ORTIZ MEJIA**  
Vereda la aurora  
Tel. – 311-3852477  
Manizales

Asunto: Comunicación de aceptación de la oferta.

Me permito comunicarle, que la oferta presentada el día 26 de enero de 2022, dentro del proceso **CONVOCATORIA PÚBLICA 003-2022**, ha sido aceptada, cumplimiento de acuerdo con las disposiciones contenidas en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, en concordancia con los artículo 2.3.1.6.3.11, 2.3.1.6.3.16 2.3.1.6.3.17 del decreto 1075 de 2015.

Para este fin, se relacionan los principales aspectos a tener en cuenta para el cumplimiento del objeto contractual, conforme a lo establecido en **PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA 003-2022** así:

CONVOCATORIA PUBLICA No.	003
CONTRATISTA	<b>JOSE REINEL ORTIZ MEJIA</b>
NIT	75.048.085
CEDULA DE CIUDADANIA	75.048.085 DE MANIZALES
DIRECCION	Vereda la aurora Tel. – 311-3852477
OBJETO	<b>"la Prestación de Servicio de transporte escolar rural No 3 CUCHILLA DE LOS LOPEZ – MORROGACHO para los estudiantes matriculados para la vigencia 2022, de acuerdo con los horarios y días establecidos por la Institución."</b>
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ADOLFO HOYOS OCAMPO, PAGARA EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL, SEGÚN CDP No. 003 del 24 de enero de 2022, POR VALOR DE \$972.000,00.
VALOR PROPUESTA	NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/Cte (\$972.000).
PLAZO DE EJECUCION	El contratista tendrá un plazo de 09 días efectivamente prestados previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos en el Decreto 1075 de 2015, contados a partir de la firma del acta de inicio en todo caso sin exceder la partida presupuestal
FORMA DE PAGO	Se efectuará pagos parciales mensuales que serán liquidados de acuerdo con los días que sean efectivos de prestación del servicio, los cuales se harán previa presentación por parte del contratista de la factura equivalente correspondiente, acompañada de la certificación expedida por el supervisor, en la que conste que el servicio se prestó de acuerdo con los compromisos adquiridos. Para la realización de cada pago se deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda a personas jurídicas.
LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ADOLFO HOYOS OCAMPO CRA 13 CALLE 1 A MORROGACHO TEL.8890652
SUPERVISOR	CARLOS ARTURO ACOSTA OROZCO - DOCENTE

Cordialmente,

  
**JORGE ELIECER RIVERA FRANCO**  
RECTOR

Elaboró Marcela Giraldo G. – Aux. Administrativa con funciones de Tesorera